

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8616 *CENTRE D'ESPORTS SABADELL FÚTBOL CLUB,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 14 de noviembre de 2018, y en virtud del punto 3.º del orden del día, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Plaza Olimpia, s/n, de Sabadell, el próximo día 19 de diciembre de 2018 a las 19:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Creación de una página web corporativa y modificación, en su caso, del art. 15.º de los estatutos sociales relativo al sistema de convocatoria de las juntas generales.

Segundo.- Reducción y aumento del capital social simultáneo con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, en los siguientes términos:

I. Balance aprobado de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2018.

II. Reducción del capital social a 398.805 € para compensar pérdidas de la Sociedad mediante la reducción del valor nominal a tres euros de todas las acciones actuales.

III. Ampliación del capital social por un importe máximo de novecientos mil euros (900.000 €) mediante la emisión de trescientas mil (300.000) nuevas acciones, iguales, indivisibles y acumulables, de tres euros (3 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 132.936 a la 432.935, ambos inclusive, sin prima de emisión. El importe del aumento podrá ser satisfecho mediante compensación de créditos o mediante aportaciones dinerarias y desembolsado con la suscripción. Fijación de las condiciones de suscripción y desembolso, respetando el derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas. Consiguiente modificación, en su caso, de los artículos 5.º y 6.º de los estatutos sociales.

Tercero.- Delegación en el órgano de administración de las facultades para ejecutar el acuerdo a adoptar en la propia Junta de aumentar el capital social, y en especial para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general y para modificar los estatutos sociales, dando nueva redacción a los artículos 5.º y 6.º a fin de reflejar la nueva cifra de capital social resultante de la ampliación y el número de acciones en que el mismo haya quedado dividido.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Compañía, y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente los siguientes: (i) el informe del órgano de administración sobre la reducción y aumento de capital simultáneos; (ii) el balance de situación verificado por el auditor de cuentas de la Sociedad; (iii) la certificación

del auditor de cuentas de la Sociedad acreditativa de la exactitud de los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar; (iv) el informe justificativo de la propuesta de creación de una página web corporativa y del régimen de convocatoria de la Junta General de Accionistas y (v) el texto íntegro de todas las modificaciones estatutarias propuestas.

Sabadell, 15 de noviembre de 2018.- Presidente del Consejo de Administración, Esteve Calzada Mangues.

ID: A180068305-1